

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 24 de septiembre de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1194

Bajo, bajito; solo para ti, maestro

Es siempre de actualidad el palpitante problema de nuestra casa-habitación. De zahurdas, ratoneras y chiribitiles pueden calificarse la mayor parte de ellas. ¡Nada de hipérboles, bien lo sabes tú! El 70 por 100 de nuestras viviendas son otras tantas amarguras. Y examinando las causas a fondo, lanzan éstas sobre nuestra tibieza una salpicadura que representa grave acusación. La responsabilidad que corresponde a nuestra indiferencia está bien clara, aunque la verdad tenga asperezas.

Decir que en este transcendental problema ponemos todos la mirada en nuestro sagrado deber, es tanto como faltar a la verdad. Afirmar que la emulación cunde y que nuestra voluntad se inspira en un alto espíritu de compañerismo, es faltar a la verdad. ¿Quién no ha oído, en francas conversaciones, frases tan nocivas y perniciosas como «para el tiempo que he de estar aquí», «el que venga detrás que arree...» y otras que debieran trocarse en sentimientos más altruistas? ¡Es tan cómodo tomar lo producido por otro! ¡Por otra parte ¡es tanta la pusilanimidad!

Entiendo que algo más podemos hacer, con tenacidad y constancia, en favor del problema objeto de estas líneas, trazadas a vuela pluma. Es necesario triunfar de la incuria pueblerina. Con algo más de compañerismo, y con el pensamiento siempre en el pináculo de nuestra dignidad profesional, daremos el gigante y necesario paso hacia la consecución de lo que por varias leyes nos pertenece. Y si bien es cierto que en muchos casos fracasarán nuestras gestiones, también podemos asegurar el éxito en otros no menos numerosos. Todo menos continuar abúlicos echando con nuestra inacción suicida cántaros de agua fría sobre el escaso deseo popular de construir buena casa para el mentor de la niñez.

Procediendo así adelantaremos mucho, y todo ello no es óbice para que se exija de nuestras autoridades el cumplimiento del deber que es castigar a los que no cumplen las leyes.

NICOLÁS QUIROGA

Casares 20-9-1925.

Inspección de primera enseñanza JEFATURA

Como consecuencia de las últimas modificaciones en las zonas de inspección de esta provincia, se ha introducido alguna confusión en la asignación de algunas escuelas a una u otra, y a fin de evitarlo, se hace pública la presente relación:

Zona 1.ª.—Regentada accidentalmente por D. Manuel González Linacero.—Comprende las escuelas de los partidos de La Bañeza y Valencia de Don Juan, mas las del Ayuntamiento de Truchas, del partido de Astorga.—Deben exceptuarse las que correspondan a la Sra. Inspectora.

Zona 2.ª.—A cargo de D.ª Faustina Álvarez García.—No ha sufrido modificación, por lo que está integrada por las escuelas que figuraban en la relación publicada en EL DISTRITO UNIVERSITARIO del 11 de diciembre de 1924.

Zona 3.ª.—Encomendada a don Ciriaco Juan Huerta.—Integrada por la totalidad de las escuelas del partido de Sahagún y las del de León, menos las de la capital y las de los Ayuntamientos de Cimanes del Tejar y Rioseco de Tapia.—Igual salvedad que en la zona 1.ª por lo que respecta a las escuelas a cargo de la Sra. Inspectora.

Zona 4.ª.—Regentada accidentalmente por el inspector jefe.—Abarca las escuelas de los Ayuntamientos de los partidos de Riaño y La Vecilla, menos las del de Soto y Amio, y desglosando las que correspondan a la inspectora.

Zona 5.ª.—Inspector D. Modesto Medina Bravo.—Comprende las escuelas de niños de la capital y las de los Ayuntamientos de Palacios del Sil, Villablino, Murias de Paredes, Cabrillanes, San Emiliano, Láncara de Luna, Los Barrios de Luna y Vegarrienza, del partido de Murias de Paredes, y las de los Ayuntamientos de Albares de la Ribera, Bembibre, Cabañasaras, Castropodame, Congosto, Cubillos del Sil, Folgoso de la Ribera, Igüeña, Molinaseca, Noceda, Fresnedo, Páramo del Sil, Ponferrada y Toreno, del partido de Ponferrada, excepción hecha de las adjudicadas a la zona femenina.

Zona 6.ª.—Accidentalmente a cargo de D. Ciriaco Juan Huerta.—Comprende la totalidad de las escuelas del partido de Villafranca del Bierzo, y las de los Ayuntamientos de Los Barrios de Salas, Benuza, Borrenes, Carucedo, Castrillo de Cabrera, Encinedo, Priaranza del Bierzo, Puente de Domingo Flórez y San Esteban de Valdeusa, del partido de Ponferrada.—Igual salvedad que en las anteriores.

Zona 7.ª.—Inspector D. Manuel González Linacero.—Escuelas del partido de Astorga, menos las del Ayuntamiento de Truchas; las de los Ayuntamientos de Campo de la Loma, Las Omañas, Riello, Santa María de Ordás, del partido de Murias de Paredes, y Valdesamario; las de Cimanes del Tejar y Rioseco de Tapia, del partido de León, y las de Soto y Amio, de La Vecilla.—Igual indica-

ción que en las precedentes por lo que afecta a la zona femenina.

León, 18 de septiembre de 1925. El inspector jefe, *Modesto Medina*.

* * *
De acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 9 de septiembre de 1925 (*Gaceta* del 16), se recuerda a todos los maestros la obligación ineludible de adquirir la Cartilla Gimnástica, a cuyo fin se pondrán de acuerdo por grupos y reclamarán los ejemplares necesarios del Sr. Coronel-Director de la Escuela Central de Gimnasia, Toledo, remitiendo su importe y una cantidad proporcional para gastos de Langreo.

León, 22 septiembre 1925.—El inspector jefe, *Modesto Medina*.

Confederación Nacional de Maestros

Delegación de Ponferrada

Con motivo de nombrar delegado de este partido que ha de representar esta Asociación se convoca a todos los Confederados a una reunión en Bembibre, el domingo 27 del corriente, a las diez, en el sitio de costumbre.

Serán presentadas las cuentas y se tratarán varios asuntos bastante importantes para esta asociación, y por tanto no necesario encarecer la asistencia del mayor número posible de socios.

Viloria, 15 de septiembre de 1925.—*Sixto García*.

Delegación de La Bañeza

Compañeros confederados: Llamo vuestra atención, para que al hacer efectivo el haber de este mes, abonéis al señor habilitado las cuotas correspondientes a los meses de junio, julio y agosto.

Hay varios compañeros asociados, que no han pagado cuota alguna desde su ingreso en la Confederación y, por lo tanto, ruego a los que se hallan en descubierto se pongan al corriente en el pago de las mismas al cobrar esta mensualidad pues los que no lo hagan se les dará de baja.

El Delegado, *Eleuterio Rodríguez*.

Villarrín del Páramo, 20 de septiembre de 1925.

Delegación de Riaño

Se convoca a todos los confederados y demás maestros interinos, sustitutos y sin servicios y en general a cuantos deseen ingresar en la Confederación, sin distinción de clases ni categorías, a la reunión que celebrará esta Delegación, con la autorización debida, el día 4 de octubre próximo a las once y media de la mañana en Riaño, en el local de costumbre.

Es necesario dar pruebas de espíritu societario, procurando concurrir a las reuniones.

Ruego encarecidamente se esfuercen por asistir los confederados pertenecientes a los Ayuntamientos de Cistierna, Renedo de Valdetuejar y Prado o que en la imposibilidad absoluta de poderlo verificar, autoricen a otro compañero para que las represente con facultades efectivas.

Los asuntos que se tratarán son de trascendental interés.

Remolina, 22 de septiembre de 1925.—El delegado del partido, *Francisco Alonso*.

Asociación de Maestros del partido de Ponferrada

Se convoca a todos los asociados y a los no asociados que quieran serlo, a sesión general ordinaria que tendrá lugar el día 11 del próximo octubre en la ciudad de Ponferrada, local de costumbre y hora de las diez, con autorización del señor delegado gubernativo, quien asistirá si sus ocupaciones se lo permiten.

Es necesario que no haya apáticos para hacer revivir aspiraciones, dar calor a las discusiones y vida a la existencia societaria.

Las cuestiones a tratar, son:
1.º Dar cuenta de las gestiones referentes a legalización de la Asociación, voto corporativo y admisión de socios.

2.º Renovación de Junta Directiva, estado de fondos y cobranza de cuotas.

3.º Elección de presidente de la Provincial.

4.º Cuestiones que propongan los asociados referentes a la profesión.

Los que no puedan concurrir y deseen tomar parte en la elección que se indica y demás votaciones, lo harán mediante oficio, indicando en él concretamente la cuestión sobre que emite el sufragio a tenor del art. 44 del Reglamento de la provincial.

Almázcara, 14 de septiembre de 1925.—*Ignacio Dolsé González*.

Asociación de Maestros del partido de La Bañeza CONVOCATORIA

El día 4 de octubre próximo y a las diez de su mañana, celebrará reunión la Junta directiva de esta Asociación, para elegir presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario y tesorero. Ruego la asistencia de todos.

Villanera, 19-9-925.—El presidente, *Liberio G. Bardón*.

Corrida de escalas

MAESTROS

Se publicó en la *Gaceta* del 16, y ascienden:

A 8.000 pesetas, hasta el número 98, Sr. Zabala; a 7.000, hasta el número 263; a 6.000, hasta el número 620; a 5.000, hasta el 1.286; a 4.000, hasta el 2.085; a 3.500, hasta el 3.388; a 2.500, hasta el 1.155.

MAESTRAS

A 8.000 pesetas, hasta el número 85 bis; a 7.000, hasta el 248; a 6.000, hasta el 577; a 5.000, hasta el 1.187; a 4.000, hasta el 2.021; a 3.500, hasta el 3.297.

OPOSICIONES A SECRETARIOS

Para muy en breve se espera la convocatoria de ingreso en el cuerpo de secretarios de Ayuntamiento.

En el Instituto Politécnico Leonés está abierta la matrícula y la preparación comenzará el día 1.º de octubre próximo.

Dado el éxito alcanzado por este Centro en las últimas oposiciones, recomendamos a los que hayan de prepararse, se apresuren para hacer la matrícula, por si hubiere necesidad de limitar la matrícula.

Academia Pedagógica

Centro de orientación pedagógica y de preparación para oposiciones y carrera del Magisterio por correspondencia.

Ha abierto sus clases esta Academia en el actual mes de septiembre.

Cuenta con profesorado selecto y especializado en las distintas ramas. (Ciencias, Letras, Pedagogía).

Organización de escuelas unitarias y graduadas. Lecciones modelo para graduadas y unitarias. Programas escolares graduados. Etc., etc.

Prepara también en Ciencias y en Letras enviando a los alumnos cuestionarios, temas y corrigiéndoselos luego.

Contestaciones completas al Programa oficial de oposiciones.

Este Centro hace esta preparación, sin que los maestros tengan que dejar la escuela, por 20 pesetas mensuales y 250 pesetas más por correspondencia y cuestionarios.

El pago es adelantado. Pueden inscribirse por uno o más meses.

Basta para ello enviar los honorarios a D. Atanasio Cañenas; Pablo Flórez, núm. 4, León, indicar el nombre y apellidos claramente, la dirección de la correspondencia y expresar la preparación que se desea.

ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado. Talleres mecánicos. Bembibre (León)

El Cuestionario oficial, único

se ha editado en un folleto en 4.º, de papel satinado, y se halla a la venta en la Imprenta y Librería Religiosa de JESÚS LOPEZ, calle de la Zapatería, 1.—León, al precio de 75 céntimos.

Gumersindo de Azcárate

Un hidalgo de antaño, asaz membrudo y seco, de señorial talante, de faz noble y severa, arrancado de un lienzo al óleo se dijera del pintor Domenico Teotocópuli, el Greco.

Filósofo eminente, sociólogo profundo, republicano siempre como el gran Salmerón; la admiración unánime de este hijo de León en alas de la fama corrió por todo el mundo.

De propios y de extraños gozó de gran respeto; quien pudo serlo todo ha vivido la vida austera y silenciosa de un moderno Epíteto.

Gumersindo de Azcárate, nada tu nombre empaña; la admiración va siempre a tu memoria unida, ilustre sabio, orgullo legítimo de España.

Expediente solicitando la creación de escuelas

Consta de los documentos siguientes:

Para unitaria o mixta

1.º Instancia suscrita por el Alcalde en nombre del Ayuntamiento, dirigida a la Dirección General de primera enseñanza haciendo la petición.

2.º Certificación del acuerdo de la Junta local, justificativa de la creación solicitada.

3.º Certificación del acuerdo del Ayuntamiento, haciendo suyo el anterior y constar la obligación que contrae de proporcionar local escuela, material pedagógico y casa para el maestro.

4.º Certificación del censo de población de derecho del pueblo.

5.º Certificación de la población escolar, separando niños y niñas.

6.º Certificación del lugar en que se ha de establecer la escuela y grupos o núcleos de población que correspondan al distrito escolar, con el número de habitantes de cada uno y distancia que los separa del lugar de la escuela.

Véanse RR. OO. de 21 de abril de 1917 y 26 de agosto de 1918.

Para graduadas

1.º Instancia a la Dirección General.

2.º Certificación en que consten los datos referentes a la población escolar de la localidad, a la matrícula de las distintas escuelas y al número de niños que no pueden recibir educación.

3.º Datos concretos y detallados del local que ocupa la escuela que ha de transformarse en graduada, de las ampliaciones que pueden hacerse o del local donde hubiera de instalarse.

4.º Acuerdo del Ayuntamiento cuando el local no reúna condiciones, obligándose a realizar las ampliaciones necesarias para la instalación y a dotarla del material fijo indispensable para que los grados puedan funcionar.

5.º Hoja de méritos y servicios del maestro que desempeña la Escuela.

6.º Memoria del mismo maestro en la que exponga concretamente los principios pedagógicos de la escuela graduada, plan que habrá de adoptar en ella, horario de clase etc.

7.º Informe del Inspector.

«HELIOS»

Hemos recibido el número 112 de esta importante revista vegetariano-naturista con un interesante sumario.

Este número está dedicado a la mujer y tiene trabajos de Elena Macfaiden, Julieta Ribeiro, Antonia Maymón, Emilia Olivé, Concha Espina y otras varias.

Para dar a conocer las doctrinas naturistas, se reparten números gratis de esta revista con sólo pedirlos al Grupo Vegetariano-Naturista de León.

UN LIBRO UTIL

Con el título «Apuntes de Pedagogía» publicaron D. Miguel Morán y D. Julio Marcos, maestro de esta capital, una obrita que, según declaran los autores en el prólogo modestamente, puede ser buen auxiliar para estudios más amplios y de gran ventaja para una preparación con el tiempo limitado. Fué escrito este libro para ayudar la difícil tarea de preparar unas oposiciones.

Escuetamente, sin el bagaje de letra inútil, recoge las más modernas orientaciones, pudiendo considerarse, en parte, como fruto de cuanto vió el Sr. Marcos en las escuelas de Madrid y en las de Francia y Bélgica, que recorrió como pensionado.

Aporta, por lo tanto, materia y temas que interesan no solamente a los opositores, sino a cuantos maestros sientan curiosidad por la nueva didáctica pedagógica.

Para que llegue a todas las escuelas de la provincia, se vende a dos pesetas, más 0'50 para el certificado de correos, en la Librería Católica, Zapaterías, número 1 y en la de Román Luera Pinto, Bayón, 6, a donde pueden dirigirse los pedidos.

Asociación de Maestros del partido de Riaño

CONVOCATORIA

Para renovar la Junta directiva de esta Asociación, rendir cuentas del año anterior, elegir presidente de la Provincial y para tratar cuantos asuntos propongan los señores asociados, se convoca a Junta general ordinaria en Riaño para las once del día 11 de octubre próximo, rogando a todos los compañeros del partido que sacudiendo la pereza o indiferencia en el cumplimiento de sus deberes societarios, y teniendo en cuenta la importancia de la sesión, se sirvan asistir a ella, debiendo los que no puedan concurrir, enviar cada uno autorización escrita, precisando con exactitud el fin de su autorización.

Pedrosa del Rey, 20 de septiembre de 1925.—El presidente, *Fernando Muñiz*.

Escuelas vacantes

(Continuación)

Salamanca: Bóveda del Río Almar Ayunt. de ídem, unitaria de niños para maestro, 717 habitantes.

Cristóbal, Ayunt. de ídem, unitaria de niños para maestro, 860 habitantes.

Puebla de Yeltes, Ayunt. de ídem, unitaria de niños para maestro, 486.

Tala, Ayunt. de ídem, unitaria de niños para maestro, 840 habitantes.

Peña (La), Ayunt. de ídem, mixta para maestro, 422 habitantes.

Serradilla del Arroyo, Ayunt. de ídem, unitaria de niños para maestro, 1.102 habitantes.

Valdunciel, Ayunt. de ídem, mixta para maestra, 336 habitantes.

Navalmoral de Béjar, Ayunt. de ídem, mixta para maestra, 381 habitantes.

Corporario, Ayunt. de ídem, mixta para maestra, 279 habitantes.

Pelilla, Ayunt. de ídem, mixta para maestra, 189 habitantes.

Terradillos, Ayunt. de ídem, mixta para maestra, 482 habitantes.

Sobradillo, Ayunt. de ídem. Escuela unitaria de niñas para maestra, 1.346 habitantes.

Sevilla: Peñafior, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 3.469 habitantes.

Tarragona: Farena, Ayunt. de Montreal, mixta para maestro, 156 habitantes.

Ulldemolins, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 1.327 habitantes.

Argentera, Ayunt. de ídem, mixta para maestra, 251 habitantes.

Albiol, Ayunt. de ídem, mixta para maestra, 256 habitantes.

Tivisa, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra; 4.517 habitantes.

Toledo. Casabuenas, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 425 habitantes.

Lavos, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 574 habitantes.

Valencia: Benipeixcar, Ayuntamiento de ídem, unitaria para maestra, 877 habitantes.

Zaragoza: Trasmoz, Ayunt. de ídem, mixta para maestro, 319 habitantes.

Pradilla de Ebro, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 808 habitantes.

Alfamén, Ayunt. de ídem, unitaria, para maestra, 881 habitantes.

Miedes, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 1.179 habitantes.

Calatayud, Ayunt. de ídem, unitaria para maestro, 11.947 habitantes.

Huérmeda, Ayunt. de Calatayud, unitaria núm. 2, para maestro, 462 habitantes.

(«Gaceta» número 253 de 10 de septiembre).

Baleares.—Ariany, Ayunt. de Petra, Escuela unitaria para maestro 950 h.

Cáceres.—Serradilla, Ayunt. de ídem, Sección graduada, maestra, 3.744 h.

Pescueza, Ayunt. de ídem, unitaria, maestra, 584.

Castellón.—Burriana, Ayunt. de ídem, Sección graduada, maestro, 14.407.

Algimia de Almonacid, Ayunt. de Castellón, unitaria, maestro, 1.114.

Vall de Almonacid, Ayunt. de ídem unitaria, maestra, 830.

Borriol, Ayunt. de ídem, unitaria, maestra, 3.333.

Rosell, Ayunt. de ídem, unitaria, maestra, 2.005.

Gerona.—Ripoll, Ayunt. de ídem, provincia de Gerona; unitaria, maestra, 6.383.

Fontouberta, Ayunt. de ídem, mixta, maestra, 572.

Setcasas, Ayunt. de ídem, unitaria maestra, 478.

Canet de Adrí, Ayunt. de ídem, unitaria, maestra, 926.

Gran Canaria.—Valsequillo, Ayuntamiento de ídem, unitaria, maestra, 804.

Costa, Ayunt. de Arucas, unitaria maestro, 839.

Telde, Ayunt. de ídem, unitaria núm. 1, maestro, 6.956.

Agate, Ayunt. de ídem, unitaria núm. 1, maestro, 2.107.

San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de ídem, unitaria de niñas, maestra, 906.

Soria.—Serón de Nájima, Ayuntamiento de ídem. Escuela de niñas, maestra.

Santa Cecilia, Ayunt. de Villar de Maya, mixta, maestra,

Matute y Sepúlveda, Ayunt. de Cabo de la Sierra, [provincia de Soria; mixta, maestro, 114.

Teruel.—Alcaine, Ayunt. de ídem, unitaria, maestro, 1.808.

Vinacelte, Ayunt. de ídem, unitaria, maestro, 653.

La Escaleruela, Ayunt. de Sarión, mixta, maestra, 407.

Cervera del Rincón, Ayunt. de ídem, mixta, maestra, 147.

Valladolid: Aldeyuso, Ayunt. de Peñafiel, mixta, maestra, 154.

Barojos de medina, Ayunt. de ídem, mixta, maestro, 399.

Villareces, Ayunt. de ídem, mixta maestro, 172.

(«Gaceta» núm. 254 de 11 de septiembre de 1925.)

Burgos.—Miranda de Ebro (Aquende), Ayunt. de ídem, de niños, maestro, 6.861.

Ordejón de Arriba, Ayunt. de Humada, mixta, maestra, 177.

Cádiz.—Cádiz, Ayunt. de ídem, unitaria núm. 2 maestra, 76.473.

Tarifa, Ayunt. de ídem, unitaria núm. 2, maestro, 4.755.

León.—Lago de Babia, Ayunt. de Cabrillanes, mixta para maestra, 82.

Saceda, Ayunt. de Castrillo de Cabrera mixta para maestra, 125.

Lugo.—Villacampa, Ayunt. de Valle de Oro, mixta para maestra, 317.

Paradaseca, Ayunt. de Quiroga, mixta para maestra, 419.

Pacios, Ayunt. de Quiroga, mixta para maestra, 473.

Sambreijo, Ayunt. de Monterroso, mixta para maestra, 598.

Puente de Lósara, Ayunt. de Samos, unitaria para maestra, 798.

Oviedo.—Lorio, Ayunt. de Laviana unitaria para maestro, 1.522.

Segovia.—Segovia, Ayunt. de ídem Sección graduada núm. 1, para maestra, 15.707.

Toledo.—Cabezamesada, Ayuntamiento de ídem, unitaria para maestro 1.130.

Seseña, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 1.508.

Valencia.—Terrateig, Ayunt. de ídem, escuela mixta para maestra, 427.

(«Gaceta» núm. 255, de 12 de septiembre de 1925).

Almería.—Doña María, Ayuntamiento de ídem, unitaria de niñas 1.202.

Guainos, Ayunt. de Adra, mixta para maestra, 686.

Almería, Ayunt. de Adra, mixta para maestra, 714.

Guadalajara.—Arangoncielo, Ayuntamiento de ídem, mixta para maestra, 413.

Olmeda de Cobeta, Ayunt. de ídem, mixta para maestra, 292.

Gerona.—Santa Coloma de Farnés Ayunt. de ídem. Dirección graduada para maestro, 4.705.

Huelva.—El Granada, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 638.

Lucena del Puerto, Ayunt. de ídem unitaria para maestra, 1.531.

Trigueros, Ayunt. de ídem, Auxiliaría para maestra, 5.646.

Madrid.—Pedrezuel, Ayunt. de Colmenar Viejo, unitaria para maestra, 696.

Pezuela de las Torres, Ayunt. de Alcalá de Henares, unitaria para maestra, 920.

Madrid, ayunt. de ídem, escuela desdoblada 38 - C para maestro, 727.071.

Tarragona.—Montroig, provincia de Tarragona; Sección graduada para maestro, 1.267.

Zaragoza.—Letux, Ayunt. de ídem unitaria para maestro, 1.159.

(«Gaceta» núm. 256, de 13 de septiembre de 1925).

Burgos.—Villalazara, Ayunt. de Meridad de Montijo, mixta para maestra, 175.

Castellón.—Costur, Ayunt. de ídem, unitaria para maestro, 1.009.

Por error involuntario de esta Sección de Castellón de 3 del actual, inserto en la «Gaceta de Madrid» del 10, se anunciaron indebidamente para proveer en maestro por los cuatro primeros turnos del Estatuto, las Escuelas nacionales mixtas de La Barona, Matella, Basa de los Oronestes, Rosell, Val de Almonacid, y Crevades, cuyo anuncio se anula por medio del presente en lo parte que a dichas escuelas se refiere.

Murcia.—Lorca, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 22.384.

Cartagena, Ayunt. de ídem, unitaria núm. 2, para maestro 48.682.

(«Gaceta» núm. 259, de 16 de septiembre de 1925.)

Ávila.—Donjimeno, Ayunt. de ídem, mixta para maestro, 199.

Horcajo de las Torres, Ayunt. de ídem, unitaria para maestro, 1.113.

Navalmahillo, Ayunt. de Santiago, del Collado, mixta para maestro 282.

Donvidas, Ayunt. de ídem, mixta para maestro 148.

Córdoba.—San Sebastián de los Ballesteros, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 1.275.

Lugo.—Castro del Rey, Ayunt. de ídem; unitaria para maestra, 1.063.

Vilachá, Ayunt. de Jove, mixta, maestra, 322.

Orense.—Maceda (segundo distrito), Ayunt. de ídem, unitaria, maestro, 670.

Maceda (segundo distrito), Ayuntamiento de ídem, unitaria, maestra, 670.

Piñeiro, Ayunt. de Maside, mixta, maestra, 701.

Oviedo.—Villaviciosa, Sección graduada; maestra, 2.306.

Ayones, Ayunt. de Luarca, mixta, maestra, 596.

Tazonos, Ayunt. de Villaviciosa, de niñas, maestra, 406.

Lineras, Ayunt. de Santa Eufalla-Oscos, mixta, maestra, 103.

Ronda, Ayunt. de Boal, mixta, maestra, 433.

Palencia.—Castromocho, Ayuntamiento de ídem, unitaria, maestra 1.025.

Valle de Santillán, Ayunt. de ídem mixta, maestro, 149.

Abia de las Torres, Ayunt. de ídem, unitaria, maestra, 552.

Matabanega, Ayunt. de Cenera de Yoalima, mixta, maestra, 85.

Segovia.—Barbolla, Ayuntamiento de ídem, unitaria, maestra, 573.

Cantalejo, Ayunt. de ídem, Sección graduada, maestro, 2.844.

Sevilla.—Fuentes de Andalucía, Ayunt. de ídem, unitaria número 1, maestra, 7.307.

Lebrija, Ayunt. de ídem, unitaria número 1, maestro, 12.068.

Teruel.—Ojos Negros, Ayunt. de ídem, unitaria, maestro, 2.144.

Valencia.—Romani, Ayuntamiento de Sollana, mixta, maestro, 473.

Bótova, Ayunt. de ídem, unitaria, maestro, 1.152.

Vizcaya.—Castillo Elejabeitia, unitaria de niñas para maestra, 994.

Zamora.—Calzadilla de Tera, Ayunt. de ídem, mixta, maestro 475.

Malillos, Ayunt. de ídem, mixta, maestro, 255.

Nuez, Ayunt. de Trabazos, de niños para maestro, 668.

Roales, Ayunt. de La Hiniesta, mixta, maestro, 351.

Benavente, Ayunt. de ídem, de niños para maestro, 5.821.

Villaseco, Ayunt. de ídem, de niños para maestro, 804.

(«Gaceta» número 260, de 17 de septiembre de 1925.)

Castellón.—El Toro, Ayunt. de idem, unitaria para maestro, 1.340.
 La Coruña.—Outeiro, Ayunt. de Ames, mixta para maestra, más de 501 h.
 Santa Sabina, Ayunt. de Santa Comba, mixta para maestra, 1.010.
 Salto, Ayunt. de Vimianzo, mixta para maestra, 824.
 Huesca.—Artasona, Ayunt. de El Grado, mixta para maestra, 222.
 Merli, Ayunt. de idem, mixta para maestra, 93.
 Bertoz, Ayunt. de Bércabo, mixta para maestra, 90.
 Villacarli, Ayunt. de Torrelaribera, provincia de Huesca, mixta para maestra, 87.
 Abena-Binué, Ayunt. de Abena, mixta para maestra, 286.
 (Gaceta número 261, de 18 de septiembre de 1925)
 Murcia.—Cieza, número 3, Ayuntamiento de idem, unitaria para maestra, 12.522.
 Oviedo.—Tomezana, Ayunt. de Lena, mixta para maestro, 513.
 Nota.—Adjudicada la Escuela de Velarde, en Piloña, por Real orden de 2 de septiembre de 1925 (Gaceta del 11), se anula el anuncio de vacante de la misma, aparecido en la Gaceta de Madrid, número 253, de 10 del actual.
 Sevilla.—El Alamo, Ayunt. de El Madroño, mixta para maestro, 53.
 (Gaceta núm. 263, de 20 de septiembre de 1925).

OFICIAL

9 septiembre 1925 (Gaceta 16 septiembre). Real orden sobre la adquisición de la cartilla Gimnástica Infantil.—El Real decreto de 18 de junio de 1924 declara reglamentaria la Cartilla Gimnástica Infantil en las Escuelas nacionales y Normales, y la Real orden de la misma fecha, dictada para su cumplimiento, dispone que todos los maestros y maestras de las nacionales se provean de un ejemplar de la referida Cartilla, así como también los Inspectores de primera enseñanza y Profesores de Pedagogía de Escuelas Normales que hoy tienen a su cargo la enseñanza de la Pedagogía; por lo que S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se recuerde la vigencia en todas sus partes de la Real orden referida, a fin de que todos los que con arreglo a ella vienen obligados a poseer la repetida cartilla, la tengan, a cuyo fin habrán de dirigirse directamente al señor Coronel Director de la Escuela Central de Gimnasia, en Toledo, en petición de los ejemplares que necesiten. Los Inspectores cuidarán, bajo su responsabilidad, del exacto y pronto cumplimiento de lo mandado.—León.

16 septiembre.—O.—Anuncio de vacantes.—Las Secciones administrativas deberán anunciar inmediatamente todas las escuelas en la actualidad vacantes, y que no estén reservadas al quinto y sexto turno.

Vistas las observaciones hechas por algunas Secciones administrativas respecto a la existencia de vacantes, que por distintas causas no fueron adjudicadas en propiedad ni reservadas a turno alguno, y a fin de dejar de una manera categórica determinada la situación de las vacantes existentes e ilegal a la completa normalidad de su provisión. Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Todas las vacantes que en la fecha existan y no hayan sido anuladas para su provisión, bien por las Secciones administrativas o por esta Dirección general, ni estén

reservadas a los turnos quinto y sexto del artículo 75 del Estatuto vigente, se anunciarán seguidamente por las Secciones administrativas en la «Gaceta de Madrid», haciendo constar la fecha en que tales vacantes se produjeron.

2.º Dichas vacantes podrán ser solicitadas en la forma y fecha determinada en la Real orden de 26 de junio último por cuantos estén en condiciones legales para ello.

3.º En la casilla de «observaciones» de la respectiva ficha se hará constar por los interesados si la tenían solicitada con anterioridad, y en qué convocatoria o semestre, a fin de que la adjudicación se lleve a efecto atendiendo preferentemente a los peticionarios de anteriores convocatorias, con arreglo a la situación que les correspondiera en la fecha de la vacante y dentro de los de igual clase, con arreglo a las preferencias generales.

De no existir peticionarios anteriores, serán de aplicación únicamente las preferencias contenidas en el Estatuto vigente.—(Gaceta 20 septiembre).

NOTICIAS

Como consecuencia de los innumerables asuntos que pesan sobre el inspector jefe, no ha sido posible concluir los trabajos para la publicación de los Programas de la zona 5.ª, sin que pueda tampoco fijarse la fecha, ni siquiera aproximada, de su aparición, condicionada por las circunstancias actuales.

Presupuestos que faltan para el ejercicio económico 1925-26:

Partido de Villafranca: Villabuena, Valgoña, Suárbol, Tejedo, Arnadelo, Lusio, Paradaseca (niños), Cueto, La Fabra (niños) y Valtuille de Abajo (niños y niñas).

Partido de La Vecilla: Carrizal, Villayuste, Valdellugeros, Otero de Curueño y La Debasa de Vegaquemada.

Partido de León: Pedrún, Villomar, Villanueva del Carnero, Vegas del Condado (niñas), Villaquilambre, Villarodrigo de las Regueras y Montejos (niños).

Partido de Sahagún: San Cipriano de Rueda y El Burgo Ranero (niñas).

La Comisión Central, en sesión de 10 de septiembre de 1925, acordó conceder trece socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por socios fallecidos, y solicitar se satisfaga, por suceder nuevamente el caso que determina el acuerdo vigente de la Junta general de asociados de 20 de abril de 1916, además de la cuota que señala el art. 29 para los inscriptos en la Sección, esto es, la de 1'50 pesetas, otra extraordinaria de 1'00 peseta para nutrir el fondo de reserva, o sean en total la cuota extraordinaria de 2'50 pesetas.

Ha fallecido en Madrid D. Gumerindo Fernández, padre de D. Victoriano Fernández Ascarza, director de nuestro estimado colega *El Magisterio Español*.

Reciban nuestro pésame tanto el Sr. Ascarza, como su distinguida familia.

Según dice *El Imparcial*, el somatenista Buenaventura González Pérez ha sido detenido por colocar un cartucho de dinamita en la ventana de la casa del maestro D. Honorato Serrano. La explosión ha producido desperfectos.

Los jefes del Somatén obrarán en consecuencia.

En Capsanes (Tarragona) se derrumbó parte del edificio de la escuela de niñas, habiendo sufrido la maestra grave herida y la fractura de una tibia. Parece que habrá que emputarle la pierna.

¿Se exigirá responsabilidad al alcalde de aquella localidad por consentir que la escuela funcionase en un edificio ruinoso, y al inspector o inspectora que no procedió a su clausura?

A la Ordenación de pagos se cursaron las nóminas de maestros del mes actual de todos los partidos de la provincia.

Fueron remitidas a la Junta de clases pasivas las nóminas de jubilados y pensionistas del mes y trimestre actuales.

Se cursaron a la Dirección general instancias de D. Martín García y D. Mariano B. Olmedo, reclamando contra el nombramiento hecho para escuelas del 2.º Escalafón, por ser del primero en virtud de las últimas oposiciones restringidas.

El maestro de Modino, D. Marcos García, solicita la sustitución por imposibilidad física.

El maestro de Campo de la Lomba D. Francisco J. Fidalgo, reclama casa-habitación o alquileres.

Se cursaron expedientes de don Emilio Alonso y D.ª Felicísima Alvarez, maestros de la escuela de Patronato de Torneros, solicitando subvención por sustituir a la escuela pública.

Se cursaron a la Junta de clases pasivas expedientes de clasificación de D.ª Ramira García y D. Manuel Alvarez, maestros de las escuelas nacionales de Oville y Villamartin de la Abadía.

El maestro de Pardavé reclama de la Sección administrativa que se obligue al Ayuntamiento de Matallana de Torío de que le abone alquileres de casa habitación.

Al Sr. Inspector de la zona 7.ª se le encarga también de la zona 1.ª y se le remite la documentación correspondiente.

También se encarga al de la zona 3.ª de las escuelas de la zona 6.ª.

El maestro de Campo del Agua D. Manuel Cuesta, acude en instancia a la Dirección general pidiendo se considere clausurada definitivamente dicha escuela.

Fué devuelto nuevamente a doña Cecilia Rodríguez su expediente de pensión para subsanar errores.

Por no haberse presentado a desempeñar su cargo el maestro suplente de Santa María de Ordás, a propuesta de la Inspección la Sección lo ha declarado cesante.

Ha sido nombrada la Junta local del Ayuntamiento de Fresno de la Vega.

Al Sr. Delegado gubernativo de Astorga se envió para informe, instancia a D.ª Albina de Herrera, reclamando alquileres que le adeuda el Ayuntamiento.

Ha sido concedida licencia para exámenes a D. Cristóbal Espinosa, maestro de la escuela nacional de Cadafresnes.

Se cursó expediente de jubilación voluntaria, solicitada por D. José Crespo Robles, maestro de la escuela nacional de Armunia.

A la Ordenación de pagos se enviaron nóminas de maestros de todos los partidos de la provincia.

Se eleva a la Dirección general acta para la creación definitiva de la escuela de niñas de Villamartin de Don Sancho.

La Inspección concedió un expreso voto de gracias a los maestros de Almanza.

La Inspección delegó en los maestros de Robles y Pardavé para que informen sobre las condiciones de la vivienda del maestro del Barrio de la Estación de Matallana.

El Sr. Inspector jefe da cuenta al Ilmo. Sr. Gobernador civil de que es imposible hacer el censo escolar con los datos facilitados por las alcaldías, por faltar muchas relaciones, estar hechas otras con criterios distintos, estar vacantes tres plazas de inspectores y carecer de escribiente y ordenanza.

Por efecto de las propuestas que publicamos, quedarán vacantes en esta provincia las escuelas de Valtuille de Arriba, Valdescapa, Abano, Dirección graduada de La Bañeza, Val de San Román, Pardamaza, Primajes, Crémenes y Costiguera.

La Inspección ofició al alcalde de Valverde preguntándole si se halla al frente del cargo el maestro de Montejos.

Se recuerda a las respectivas Alcaldías que el 26 del actual termina el plazo para disponer lo necesario para la creación definitiva de las escuelas de Alvaredos, Paradiña, Porcariza, Cela, Cain, Valdemanzana, Alija, Villaverde de la Abadía y Rozuelo.

Como se indica en la relación de zonas publicada por la Jefatura de la Inspección, en lo sucesivo se encargan de los asuntos de las 1.ª y 6.ª los Sres. González Linacero y Juan Huerta, respectivamente, continuando la 4.ª a cargo del inspector jefe.

No deben echarlo en olvido los maestros, a fin de dirigir la correspondencia oficial debidamente.

Han sido propuestos, con carácter provisional, los maestros y maestras siguientes, en vacantes del mes de agosto y 1.º del corriente:

- 7.809, D.ª Leonisa Mallo, para San Tirso (Oviedo).
- 6.798, D.ª M.ª C. Ovelleiro, para El Burgo Ranero.
- 5.009, D. Doroteo Mínguez, para Castro (Soria).
- 6.785, D. Bernardino Prieto, para S. G. Mérida (Badajoz).
- 4.657, D. Alfredo González, para D. G. Ecija (Sevilla).
- Alta, D. Justo Vicente, para Arjonilla número 4 (Jaén).
- 3.502, D. Gerardo Fernández, para Montejos.
- Alta, D. Julio Pérez, para Céspedes (Burgos).
- Alta, D. Osorio Armendariz, para Villaverde (Alava).
- Alta, D. Felicitimo López, para San Martin de la Famosa.
- 2.647, D. Silvestre Calvo, para Zotes del Páramo.
- 4.548, D. Benito Carrizo, para Quintanilla del Monte.
- 3.252, D. Toribio Domínguez, para Corbillos de la Sobarriba.
- Alta, D. Julio Pérez, para Rozas (Burgos) Duplicado.

(No publicados en la Gaceta).
 Llamamos la atención de los maestros sobre la Real orden que insertamos hoy en el lugar correspondiente, por ser de mucha importancia, para que se anuncien todas las vacantes que no hayan sido adjudicadas por distintas causas.

Los maestros interesados deben tener muy en cuenta el apartado 3.º para cuando llegue el caso de solicitar.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-GERONA

OBRAS NUEVAS ANUNCIO DE 1925
 Las Civilizaciones.—(El Arte, las Ciencias, las Costumbres), por Joaquín Pla Cargo Libro 6.º y último del Método Completo de Lectura.—Dotado de una presentación magnífica, este libro expone el panorama de las civilizaciones que han ido desarrollándose sobre la Tierra: orientado hacia las más modernas tendencias de la historia y del arte y teniendo en cuenta que ambos son factores que dan gran brillantez a la cultura de toda persona, este libro constituirá un factor muy importante para completar la instrucción de los escolares. Contiene más de 400 grabados y una espléndida cubierta en litografía.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.
 Geografía Escolar, 2.º y 3.º grado, por D. Serafín Montalvo, Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza de Valladolid.—Libro rigurosamente puesto al día y conteniendo interesantísimos datos sobre riqueza e historia: este libro va ilustrado con numerosos dibujos y mapas y va encuadernado con hermosa litografía en colores.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

OBRAS EN PRENSA
 D. Quijote de la Mancha (edición para niños).—Atentos a contribuir a la difusión de esta incomparable obra, estamos imprimiendo una edición, completamente depurada, y reuniendo inmejorables condiciones en cuanto a lujo de presentación, buenas proporciones del tipo de letra para facilidad de la lectura, y belleza de los dibujos. Esta edición podrá ponerse a la venta, seguramente, antes de fin de año.

OBRAS RECIENTES
 Enciclopedia cíclico-pedagógica, grado medio, por D. José Dalmáu Carles.—En este magnífico libro se continúa la exposición de materias, iniciadas en el grado preparatorio y continuadas, con la natural amplitud, en el grado elemental. La extensión de las materias en este grado medio hace que este libro pueda utilizarse para las clases de este grado y aún para el primer curso del grado superior. Formó un tomo de unas 600 páginas, profusamente ilustrado y encuadernado en cartón con cubierta litografiada.—Docena de ejemplares, 33 pesetas.—Lo hemos encuadernado también, en forma de cartillas, y por asignaturas.
 La Tierra y el Hombre.—(Libro de Lecturas geográficas), por D. Joaquín Pla Cargol. Libro muy interesante e indispensable para hacer agradable e instructiva la lectura, ya que las materias en él tratadas han de interesar mucho al niño.—Docena de ejemplares, 16 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR
 Mapas Murales.—Edición especial de esta casa, magníficamente litografiadas por la casa Monroca, de París.
 Esferas en relieve.—Edición especial de esta casa, construida en la más renombrada casa alemana, dedicada exclusivamente a estas manufacturas.—Texto español.—Esferas geográficas, políticas y mudas Esferas celestes, ornilares y de Copérnico (todas ediciones de esta casa).—Aparatos de Radiotelefonía. (De todos precios).—Colecciones de Cuerpos geométricos en madera y cartulina.—Gabinetes de Física, Química e Historia Natural.—Numerosas novedades en material para trabajos manuales (especialidades de la casa Nathan, de París).—Pídanse nuestros catálogos, que enviamos gratis.
 La correspondencia a Dalmáu Carles, Pla. S. A. Apartado de Correos, núm. 3.—GERONA. IMPORTANTE: Se enviarán ejemplares-muestra de las obras nuevas, previo recibo de 0'00 pesetas por cada ejemplar, para gastos generales de envío.



El Señor de Bembibre

Novela histórica del gran escritor leonés Enrique Gil y Carresco, que acaba de adaptarse, con gran esmero y sencillez, para la clase de lectura en las escuelas primarias.

Precio: Docena, 20 pesetas; media docena, 15; ejemplar, 2'25.

Depósito para la venta: D. Rafael Alvarez, Renuera, 22, León; D. Saturnino Cachón, maestro nacional, Ponferrada; D. Felipe García, maestro nacional, Bembibre.

El Señor de Bembibre

AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.--Teléfono 339

TARIFAS

Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca	2'50 ptas.
dem ídem de uso de armas	2'50 »
Idem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia	3'00 »
Legalizaciones en los Ministerios.	6'00 »
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios	7'50 »
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales o particulares	2'00 »
Cuotas militares (ingreso y devolución)	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales.	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc.	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes	7'00 ptas.
Informes comerciales sobre plazas españolas.	6'00 »
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc.	2'00 »
Copias de documentos a máquina	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad.	7'50 ptas.
dem del Registro Central de Penados y Rebeldes	7'50 »

REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitará ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.

La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan.

Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

COLECCION F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado.	1	Lengua Francesa, 1.º grado.	3'50
» » segundo	3	Libro del Maestro	7
LENGUA CASTELLANA		Lengua Francesa, 2.º grado.	4'50
Carteles (6) para las primeras letras, en papel.	2	Libro del Maestro	7
Los mismos en cartón.	7	My first English Book	3'50
Catón Moderno.	1	My second English Book	7
Lecturas Graduadas, libro 1.º	2	MATEMÁTICAS Y COMERCIO	
» » 2.º	2'50	Aritmética primer grado	1'50
» » 3.º	3'50	Libro del Maestro	4
» » 4.º	4	Aritmética, segundo grado	2'50
Gram. Castellana, 1.º grado	1'50	Libro del Maestro	6
» » 2.º	2'50	Aritmética, tercer grado.	6
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	14
Gram. Castellana, 3.º grado.	4'50	Geometría primer grado.	1
Libro del Maestro	7	Libro del Maestro	2
GEOGRAFIA E HISTORIA		Gtría. y Agrimensura, 2.º gdo.	3
Atlas-Geografía, 1.º grado	3	Libro del Maestro	4
» » 2.º	4	Teneduría de Libros, 1.º gdo.	2
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	4
Atlas-Geografía, 3.º grado	6	Teneduría de Libros, 2.º gdo.	3'50
» » 4.º	8	Libro del Maestro	7
H.ª de España, primer grado	1	VARIOS	
» » segundo grado	2	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe más 0'30 para certificado, por giro postal a la		Elementos de Física.	6
		Libro del Maestro	4
		Elementos de Química	6
		Nociones de Derecho.	4'50
		Perspectiva	11
		Cosmografía	8

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PELLE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN De venta en todas las papelerías del mundo



SASTRERIA

-DE-

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON

Gran Tintorería Española

DE RAMON M. FARRAPEIRA

Despacho: Cervantes, 10. Zalleres propios (Al lado de Teléfonos) Avenida del P. Isla

TELÉFONO 42

La más antigua y acreditada de León y su provincia, garantía y pureza en toda clase de colores moda, teñido, curción y confección de pieles finas.

LUTOS EN OCHO HORAS

Maquinaria modernísima para la ejecución de toda clase de trabajos de limpieza, teñido y apresto. Personal práctico y competente. Planchado, Plisado, Transformación del negro a color. Se reciben encargos por ferrocarril.

Instituto Politécnico Leonés

CARRERAS ESPECIALES

Secretarios de Ayuntamiento.— Idem de Juzgado Municipal.— Interventores Municipales.— Policía.— Secciones Administrativas de 1.ª Enseñanza.— Prisiones.— Catastro.— Estadística.— Tribunal de Cuentas.— Gobernación.— Hacienda.— Peritaje Industrial.— Aduanas.— Interventores de ferrocarriles.

Notarías.— Registros.

Contabilidad y Mecanografía Oposiciones para el Magisterio

CATEDRÁTICOS, ABOGADOS Y ALTOS FUNCIONARIOS de todos los Ministerios integran el Cuadro de Profesores de este importantísimo Centro

Pidan informes al Director: San Pelayo, 4, pral.—LEON Horas de visita y consulta, de tres a cinco